

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA DEL
26 DE JUNIO DEL 2018**

En las instalaciones del Hotel Casa Andina, ubicado en la Av. Federico Villareal No. 115, distrito y provincia de Chiclayo, Región Lambayeque, siendo la 10.00 am del día 26 de junio de 2018, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

- Sr. Francisco Ayala Izquierdo, Presidente del Consejo Directivo, miembro alterno representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- Sr. Jose Rober Zamora Jara, Secretario del Consejo Directivo, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
- Sra. Kathy Romero Haro, Directora, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP)
- Sr. Mario Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
- Sr. Silvio Estela Perez, Director, miembro titular representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ)

Asimismo, se contó con la participación de la asesora por parte de RTMP, la Dra. Paola Ramos, asimismo la del Dr. Edwin Roque Castillo.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

El Sr. Zamora, Secretario del CD, solicitó el apoyo de la Dra. Paola Ramos para la redacción del acta, el cual fue aceptado.

Agenda:

- 1. Gestión de Gerencia de Contable, Informe y avances.**
- 2. Gestión de Gerencia Proyectos FSLG, Informes y avances de proyectos.**
- 3. Análisis tema financiero**
- 4. Contratación asesor legal**
- 5. Siguietes pasos para la gestión del FSLG.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente dio inicio a la sesión dando lectura a la esquila de convocatoria y los puntos de agenda de la presente sesión. Consultó a los miembros del CD presentes si tienen algún comentario sobre la agenda y cuestión de orden, ante lo cual la Sra. Romero indico que tenía 3 comentarios, por lo que se procedió a discutir la cuestión de orden.

Cuestión de Orden

La Sra. Romero señaló que mediante acuerdo de sesión del 18 de mayo, se acordó llevar a cabo una reunión informativa del 28 de mayo del presente año, donde participaron 4 miembros del CD e Interbank, a fin de conocer los alcances, procesos y otros puntos de la cuenta bancaria del FSLG.

Al respecto, la Sra. Romero manifestó que en dicha reunión informativa, se pretendió instalar un sesión de CD y tomar acuerdos, pese a que no hubo una convocatoria previa conforme al Estatuto; y, en su defecto, tampoco estaban todos los miembros del CD presentes dando su conformidad para instalar una sesión sin necesidad de convocatoria, por lo que no son legalmente válidos los temas que se pretendieron aprobar en dicha reunión informativa. Por lo anterior, es necesario discutir dichos temas en la presente sesión.

El Presidente manifestó que dicho punto será tocado en el punto 3 de la agenda– Análisis Tema Financiero.

El segundo punto manifestado por la Sra. Romero es que ha sido notificada una carta por el Centro Poblado La Granja, donde manifiestan su nuevo estatus jurídico y solicitan su inclusión al CD y Consejo de Vigilancia del FSLG. Por ello, la Sra. Romero manifiesta que este tema sea considerado a ser discutido en sesión Consejo Directivo.

El tercer punto que manifiesta la Sra. Romero es que ha recibido el día de ayer, vía correo electrónico del Profesor Secundino, una carta con un requerimiento del Centro Poblado Pacopampa para la ampliación de unas aulas en un colegio de dicha localidad. Al respecto, señala que los señores se encuentran afuera de la sala, esperando ser atendidos para exponer su pedido. Por lo anterior, debe ponerse a consideración en esta sesión y además considerar esta situación ante la Gerencia de Proyectos pues dicha carta fue notificada el 30 de mayo al FSLG y no ha sido puesto en conocimiento del CD.

El Sr. Estela propone tocar primero el punto de agenda número 3, relacionado a la cuenta bancaria del FSLG y luego discutir la solicitud del Centro Poblado Pacopampa, ya que los señores se encuentran afuera de la sala esperando ser atendidos.

1. Proyecto de ampliación de tres aulas en el Colegio 10586 del Centro Poblado Pacopampa

El CD recibió a los señores del Centro Poblado Pacopampa (Manuel Fernández, Profesor Secundino y la Sra. Alicia Mundaca, representante de la APAFA). Al respecto, la Sra. Romero les manifestó que el apoyo de ampliar 3 aulas en el Colegio 10586 fue aprobado por el CD en el año 2016, donde se acordó que el FSLG aportaba el 80% del proyecto y la MDQ el 20%. Este acuerdo fue ratificado por CD el ratificado en el Acuerdo 01-2017/03.

Este proyecto, al contar con un acuerdo de aprobación de apoyo por parte del FSLG, todos los miembros del CD han acordado priorizar la realización de este proyecto de ampliación de 3 aulas en el Colegio 10586; e, internamente se realizarán coordinaciones entre el FSLG y la MDQ para la suscripción del convenio respectivo y poder transferir el dinero, así como que la MDQ valide si ya cuenta con las autorizaciones del sector educación correspondientes para que el FSLG pueda realizar la transferencia de dinero a la MDQ.

Luego de un intercambio de ideas, se llega al siguiente acuerdo respecto de la agenda:

ACUERDO 01-2018/11

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Priorizar el Proyecto de ampliación de tres aulas en el Colegio 10586 del Centro Poblado Pacopampa, el mismo que fue aprobado en el año 2016 por el CD del FSLG y ratificado en el Acuerdo 01-2017/03.
- II. La Gerencia de Proyectos revisará el expediente técnico elaborado por la MDQ y verificará que cumple con los requerimientos técnicos establecidos legalmente, así como el estado del terreno donde se realizará la obra.
- III. La MDQ debe enviar el proyecto de convenio a suscribir entre el FSLG y la MDQ para su revisión y posterior suscripción.

Culminado este punto de agenda, los señores del Centro Poblado Pacopampa procedieron a retirarse, agradeciendo la atención prestada a su solicitud.

El Sr. Estela manifestó que solicita incluir como cuestión de orden el proyecto del Colegio No. 101127 de El Porvenir.

2. Inclusión del Centro Poblado La Granja al Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia del FSLG

La Sra. Romero señaló que el Centro Poblado La Granja ha notificado una carta a RTMP, mediante la cual solicitaron transmitir al CD del FSLG, su nuevo estatus jurídico y donde solicitan su inclusión al CD y Consejo de Vigilancia del FSLG.

El Presidente somete a votación del CD si este tema se discutirá en la cuestión de orden de la presente sesión, a pesar de no haber sido notificado oficialmente al FSLG:

Vota por no discutir este punto de agenda hasta que sea notificado formalmente al FSLG y a los Asociados del FSLG (RTMP y MDQ)

1. Rober Zamora
2. Silvio Estela
3. Francisco Ayala

Vota por discutir este punto de agenda al haber informado de la notificación de la carta del CP La Granja a RTMP y ha sido trasladada al CD.

1. Mario Bringas
2. Kathy Romero

En ese sentido, este punto de agenda no será incluido en la presente sesión ya que no cuenta con los votos respectivos para su inclusión. Sin embargo, el CD recomienda al CP La Granja notificar formalmente al FSLG y los Asociados (RTMP y MDQ), a fin de que sea atendido.

3. Reunión informativa del 28 de mayo de 2018

La Sra. Romero manifestó que en la reunión informativa del 28 de mayo del presente año, se pretendió instalar una sesión de CD y tomar acuerdos, pese a que no hubo una convocatoria previa conforme al Estatuto; y, en su defecto, tampoco estaban todos los miembros del CD presentes dando su conformidad para instalar una sesión sin necesidad de convocatoria, por lo que no son legalmente válidos los temas que se pretendieron aprobar en dicha reunión informativa. Por lo anterior, es necesario discutir dichos temas en la presente sesión.

El Presidente manifestó que realizó las consultas con el área legal recomendando se vuelva a consultar y someter a votación el punto de cambio de entidad bancaria en la próxima reunión de carácter de sesión de CD.

En ese sentido, el Presidente manifestó que teniendo en cuenta que los acuerdos de la reunión informativa no surten efectos, los somete a votación en la presente sesión debidamente instalada y convocada.

La Sra. Romero agregó que es importante notar que los problemas de gestión en los pagos no son principalmente del banco, ya que la Gerencia Contable no está siguiendo los procesos y flujos de pago aprobado.

Por su parte, el Sr. Roque manifestó que en la reunión informativa, Interbank no pudo demostrar la rentabilidad de los fondos del FSLG ni los beneficios de mantener la cuenta bancaria en dicha entidad, por lo que el considera que es necesario cambiar de banco.

Se somete a votación que el FSLG mantenga sus fondos en un modelo de fideicomiso:

No mantener los fondos del FSLG en un modelo de fideicomiso

Francisco Ayala
Silvio Estela
Rober Zamora
Kathy Romero
Mario Bringas

ACUERDO 02-2018/11

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. No mantener los fondos del FSLG en un modelo de fideicomiso.

Se somete a votación que el FSLG mantenga sus fondos en el banco Interbank:

No mantener los fondos del FSLG en el banco Interbank

Francisco Ayala
Silvio Estela
Rober Zamora
Kathy Romero
Mario Bringas

ACUERDO 03-2018/11

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. No mantener los fondos del FSLG en el Banco Interbank.
- II. La Presidencia del CD invitara a todas las entidades del sistema financiero supervisadas por la SBS a fin de que presenten una propuesta técnica económica financiera para rentabilizar los fondos y los servicios bancarios.

Antes de continuar con los demás puntos de agenda, la Sra. Romero manifestó que la Gerente Contable del FSLG, ha venido presentando varias deficiencias en su gestión, ya que son continuos sus errores en cumplir con los flujos y procesos de pago los cuales han ocasionado retrasos en la realización de pagos, no realiza control sobre las facturas que remite la Gerencia de Proyectos, no vela por el cumplimiento de los procedimientos aprobados, como por ejemplo la rotación de proveedores locales en servicios al FSLG ni revisión de sustentos de facturas presentadas, por lo que no hay un control por parte de dicha Gerencia.

El Sr. Mario Bringas expresa que la Gerencia contable financiera viene incumpliendo los procedimientos del flujo de pagos del FSLG aprobados en sesión del CD del 30 de abril y según reunión del 19 de mayo con la tesorera de la Gerencia contable saliente del que obra un informe.

La Gerencia contable expresa que ha venido cumpliendo los procesos de gestión de pagos aprobados en el CD, donde se puede visualizar que se presenta el cuello de botella en la parte de la entidad bancaria.

Culminados los puntos de cuestión de orden, se procedió a tocar los puntos de agenda planteados en la esquila de convocatoria. Para ello, estuvieron presentes la Sra. Blanca Obando por parte de la Gerencia Contable y el Sr. Juan Manuel Raunelli y Sr. Walter Cojal por parte de la Gerencia de Proyectos.

Agenda:

1. Gestión de Gerencia de Contable, Informe y avances.

Los miembros del CD manifestaron los puntos que consideran que deben reforzarse en el servicio de la Sra. Obando, tales como mecanismos de control, rendición de cuentas, procesos de pago, revisión de sustentos.

Luego de un largo intercambio de ideas, los miembros del CD arriban al siguiente acuerdo:

ACUERDO 04-2018/11

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. La Gerencia Contable enviará al CD, los estados financieros de las cuentas del FSLG en un máximo de siete días calendario.
- II. La Gerencia Contable debe enviar al CD, los estados de ejecución de gastos de todos los proyectos aprobados por el CD, en un plazo máximo de siete días calendario. Este cuadro debe contener el avance financiero de cada uno de los proyectos aprobados y en ejecución del FSLG.
- III. El CD reitera a la Gerencia Contable respetar y cumplir a cabalidad los procedimientos establecidos aprobados por el CD y tener un mayor control y revisión de las facturas y pagos por realizar.

2. Gestión de Gerencia Proyectos FSLG, Informes y avances de proyectos.

El Sr. Raunelli manifestó que tienen dos obras en curso: Carretera Pariamarca - El Cucho, Pariamarca La Reyna, el primero con 75% de avance físico y el otro con 72% de avance físico.

Al respecto, el Presidente manifestó que las fechas de culminación de obras e inauguración están siendo postergadas desde el mes de abril, y no es posible que a la fecha esos proyectos no han sido concluidos.

Por su parte, el Sr. Bringas manifestó que en la reunión informativa del 23 de mayo, la Gerencia de Proyecto reporto un porcentaje de avance del 66% de la carretera Pariamarca El Cucho, por lo que no es posible que en un mes se haya avanzado 9%.

Por su parte, la Gerencia de Proyectos manifestó que habían tenido imprevistos, principalmente la fiesta de Pariamarca donde el personal no ha acudido a trabajar por encontrarse en festividad.

El Alcalde presento que se consigne que se debe iniciar la pronta ejecución del Proyecto vial Mitobamba La Fila.

El Sr. Bringas también expreso que se debe dar prioridad al referido proyecto, a fin de lograr la eficiencia pero siguiendo el debido proceso.

Luego de un amplio debate e intercambio de ideas, se arribaron a los siguientes acuerdos:

ACUERDO 05-2018/11

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. El CD votará vía correo electrónico el día lunes 02 de julio sobre la aprobación de los TDR para el proyecto de techado de la losa El Verde, el cual incluye una ampliación presupuestal. El proceso de convocatoria será por invitación.
- II. La Gerencia de Proyectos debe enviar un cronograma de proceso de convocatoria, selección y ejecución de obra del proyecto de techado de la losa El Verde el día jueves 28 de junio.
- III. La Gerencia de Proyectos debe enviar un informe al CD sobre el estado del proyecto, pases y plan de acción del proyecto vial Mitobamba-La Fila, a fin de que el CD pueda tomar una decisión. Este informe debe ser enviado el día 28 de junio.
- IV. La Gerencia de Proyectos solicitará la información oficial a la UGEL sobre el saneamiento físico legal de los terrenos de las IIEE de Cundin y de El Sauce para el martes 03 de julio, esta información se compartirá al CD el viernes 06 de julio.
- V. La elaboración de los estudios del Proyecto de inversión “Instalación del SAP Agua Potable La Pampa- Sector El Paraíso y Bajo” fueron elaborados por parte de la Municipalidad Distrital de Querocoto y serán alcanzados a la Gerencia de Proyectos el jueves 28 de junio para revisión e información al CD.
- VI. La Gerencia de Proyectos traslada al CD la información sobre los expedientes de costos de terrenos de las IE 10597 e IE 378 de CP El Naranjo presentados por parte de la Municipalidad, asimismo de la IE 10595 del CP Paraguay, información que será evaluada por el CD conforme al **ACUERDO 07-2018/10**, numerales II y IV de sesión del CD del 18 de mayo, para la próxima sesión del CD.

Queda como un pedido de la Municipalidad Distrital de Querocoto referente al oficio N° 147-2018-MDQ serán abordados en la próxima sesión del CD del 06 de julio del 2018.

3. Análisis tema financiero

Este punto de agenda ya fue discutido en el punto 3 – Reunión informativa del 28 de mayo de 2018, en cuestión de orden de la presente sesión. Por lo anterior, se pasa al siguiente punto de agenda.

4. Contratación asesor legal:

Sobre este punto el Presidente del CD expuso que no ha recibido ninguna propuesta en la fecha acordada.

El Sr. Bringas expuso que la propuesta de RTMP fue enviada en su oportunidad, en tal sentido se reenviara la propuesta mañana a 1ra hora.

Por lo que los demás miembros deberán reenviar su propuesta mañana 27 de junio.

En tal sentido se acuerda que este punto y los puntos pendientes de la agenda serán trasladados a la próxima sesión del CD definida para el 06 de julio.

Siendo las 6.46 pm del 26 de junio del 2018, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presentes.

Francisco Ayala
Presidente

Rober Zamora Jara
Secretario

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Kathy Romero Haro
Directora titular

Silvio Estela Perez
Director titular

Francisco Ayala Izquierdo, identificado con DNI No. 16730480, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Silvio Estela Perez, identificado con DNI No. 41422176, señor Mario Bringas Carpio, identificado con DNI No. 16527034, el señor Jose Rober Zamora Jara, DNI No. 27408379; y, la señora Kathy Romero Haro, DNI. No. 09435110, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 26 de junio de 2018.

Francisco Ayala Izquierdo
Presidente del Consejo Directivo
del Fondo Social La Granja